



Instituto de Estudios
Fiscales y Económicos

Informe IEFE 198 - Julio 2023

CONTENIDOS:

*Marco Político.

El Candidato al gobierno. Cristina al Poder.

*Estudio 1.

¿Por qué no contribuye el que más tiene?

Aportes para discutir una necesaria reforma
en el sistema tributario argentino.

*Estudio 2.

El perfil exportador de la Argentina en el
comercio internacional

*Estudio 3.

La inflación en tiempos electorales.

Marco Político.

El Candidato al gobierno. Cristina al Poder.

La Argentina está definiendo el perfil de la perspectiva política y social de América Latina de los próximos años.

En un mundo en guerra, La OTAN contra Rusia, donde se ha fortalecido la perspectiva geopolítica multipolar, con China como potencia emergente, disputando la hegemonía mundial, ha quedado para Estados Unidos la América Latina como territorio a recuperar presencia y control de sus riquezas.

El triunfo de Lula en Brasil ha reflatado la perspectiva del UNASUR, y el posible ingreso de Argentina a los BRICS, aleja del dominio de Estados Unidos, el control de lo que consideran su patio de atrás.

En ese marco, la presión para que las elecciones de octubre próximo generen una conducción afín a sus intereses la comenzaron a trabajar con el diseño del préstamo desorbitante del FMI durante el gobierno de Macri, que se transformó en la principal arma de chantaje para subordinar la política económica y social de la Argentina.

El plan del FMI que se está aplicando, es la principal causa del proceso inflacionario en curso y la consecuente pérdida de la base social que votó el cambio de gobierno en 2019.

El poder de fuego de los sectores económicos dueños de la Argentina, se manifiesta en su capacidad de desestabilizar la administración de un Estado Popular, utilizando a los formadores de precios, en especial los alimentos, y el tipo de cambio impulsando corridas especulativas.

La inflación del 140 % anual, y la presión devaluatoria son las dos armas que utilizaron para deteriorar la perspectiva de un gobierno popular.

Hay que reconocer que la administración de Alberto Fernández poco o nada hizo para contrarrestar ese deterioro, actuando con tolerancia y buenos modales, cuando se requería voluntad y coraje.

Se podría afirmar que las ofertas electorales están condicionadas por el deterioro del Estado de Derecho, manifestado en la impunidad con que actúa la Corte Suprema de Justicia, garantizando la proscripción de Cristina Fernández de Kirchner.

Se reedita una situación histórica en el Peronismo, la proscripción durante 18 años de su Líder, a partir del golpe de estado de 1955.

Aunque pasó mucho tiempo, hasta la vuelta del estado de derecho, en 1973, funcionó la consigna el candidato al gobierno, Perón al Poder.

Hasta que no se recupere el estado de derecho, la memoria histórica de la lucha popular, debería plantear la opción.

El candidato al Gobierno, Cristina al Poder.

El explicitación de la consigna obliga al candidato y a la Conductora.

Al candidato le saca los grados de libertad que ejerció Alberto Fernández, para incumplir las expectativas del mandato popular, y a la Conductora la obliga a ejercer su autoridad, eliminando las dudas sobre la responsabilidad de los distintos actores.

Esta visión parece simplista, pero esconde una profunda recuperación del significado político de los procesos electorales en los movimientos populares de liberación nacional, como es el peronismo.

El Movimiento paso, por distintos tipos de lucha, no solo lo electoral. Hubo, insurrecciones civiles y militares, guerrilla rural y urbana, huelgas y tomas de fábricas del movimiento obrero, justamente **POR NO FORMAR PARTE DE LA PARTIDOCRACIA LIBERAL BURGUESA.**

Las elecciones son un instrumento de lucha política, pero no un fin en sí mismo. Sirven para generar recuperación de derechos, o para resistir las ofensivas de las derechas globales (La OTAN y las corporaciones transnacionales) y sus aliados internos.

También permite articular las distintas fracciones en disputa dentro de ese movimiento, generando representaciones de sectores que también condicionan el ejercicio del gobierno electo, como es el caso de Juan Grabois.

Lo esencial es ver el proceso electoral como un instrumento circunstancial para frenar la ofensiva de la derecha global, en el marco de una Resistencia que permitió dos periodos de DESCONEXION de la Argentina del proceso del capitalismo globalizado que condena a los países periféricos a ser proveedores de materias primas, limitando su desarrollo industrial.

Los períodos 1945-1955, y 2003-2015, fueron condicionados por las potencias dominantes, limitando su sostenibilidad política. También lo hicieron en el gobierno de Alberto Fernández iniciado en 2019, lo que contó con una aceptación por acción u omisión del propio gobierno.

La etapa que se abre implica un proceso electoral con la consigna

EL CANDIDATO AL GOBIERNO CRISTINA AL PODER.

Massa o Grabois al Gobierno. Cristina al poder.

HASTA RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO.

ESTUDIO 1.

¿Por qué no contribuye el que más tiene? Aportes para discutir una necesaria reforma en el sistema tributario argentino.

1. Introducción

La política tributaria de un país es una herramienta clave para obtención de recursos por parte de los Estados y un potente instrumento para contribuir en la redistribución de la riqueza generada en una sociedad. En este sentido, su diseño es relevante en la implementación de políticas efectivas de reducción de la desigualdad. Como es evidente, en los países de la región latinoamericana, en general, y en Argentina, en particular, el diseño de la política tributaria no está orientado a estos objetivos. En nuestro país, la desigualdad económica y social es importante y persistente; y el sistema tributario se encuentra apoyado fundamentalmente en los impuestos al consumo de bienes y servicios (con el Impuesto al Valor Agregado como principal), en menor medida sobre la renta y muy poco se sostiene en impuestos sobre el patrimonio o la propiedad (AFIP, 2023).

Asimismo, se registran altos niveles de evasión y elusión tributaria, así como también elevados gastos tributarios que son consecuencia de los beneficios fiscales otorgados para favorecer a ciertos sectores. Como resultado, nuestro sistema tributario es bastante regresivo y no logra obtener los suficientes recursos para atender las necesidades básicas de toda la población. En su informe de situación fiscal de América Latina y el Caribe, la CEPAL (2021) estimó que el incumplimiento tributario en la región es de unos 325 mil millones de dólares anuales, lo que sería el 6.1% del PIB, mientras que el gasto tributario se estima en el 3.7% del

PIB al año. Por su parte, de acuerdo a las estimaciones de Tax Justice Network (2021) los países de la región pierden alrededor de 43 mil millones de dólares anuales en impuestos debido al abuso fiscal transfronterizo mundial.

Asimismo, en Argentina, así como en el resto de los países de la región, hay una alta concentración de la riqueza. Según datos publicados por Forbes en mayo de 2021, en la región existían 107 multimillonarios con un patrimonio neto combinado de 480 mil millones de dólares. En Argentina, 14,1 mil millones de dólares se encuentran en poder de sólo 5 multimillonarios. Asimismo, un informe de Credit Suisse (2022) muestra que, tomando en cuenta la riqueza de las personas en base al valor de los activos y propiedades que poseen, el 1% más rico de la región latinoamericana posee el 39% de la riqueza total, mientras el 10% más rico concentra el 75,5%.

No obstante, los niveles de ganancia del segmento de la población que concentra los recursos y la riqueza no guardan relación con el aporte tributario que deberían registrar. Por el contrario, los “superricos” son capaces de reducir los montos de impuestos federales a prácticamente nada, o casi nada, montos insignificantes en relación a su capacidad. Incluso utilizando estrategias fiscales perfectamente legales, e incluso cuando su riqueza se multiplicó en los últimos años (Eisinger, Ernsthausen y Kiel, 2021).

Es en este sentido que planteamos la necesidad de focalizar los esfuerzos de fiscalización en el grupo de grandes contribuyentes. A lo largo de este informe argumentamos que en un mundo concentrado, tanto en términos de riqueza como de producción, el aporte de los recursos debe provenir de quienes más tienen, de quienes concentran una buena porción de la riqueza. Esto no solo responde a motivos de equidad sino también al principio de racionalidad y economía en la administración.

El documento se estructura como sigue. En la siguiente sección se describen algunas características del sistema tributario argentino. Luego, se presenta una propuesta de fiscalización en dos grandes grupos, con un anexo de diferentes elementos a tener en cuenta para pensar en una potencial reforma del sistema tributario. Se cierra con algunas reflexiones finales.

2. Características del sistema tributario argentino: desigualdad y concentración

En nuestro país, el conjunto de tributos no es efectivo para reducir la desigualdad: el sistema fiscal logra esto en la distribución del ingreso como consecuencia de las transferencias directas centralmente, mientras que el efecto de la estructura impositiva es regresivo

(Gaggero y Rossignolo, 2011; Gómez Sabaini et al., 2013). Incluso el impuesto a la renta tiene su componente regresivo en la cola superior, ya que como destacan estudios recientes el 1% de los contribuyentes de mayores ingresos paga tasas medias inferiores a las que paga la clase media (CEPAL, 2021). De forma que no contribuyen a reducir la concentración de la riqueza y los recursos. Como consecuencia, la idea de gravar el patrimonio de las personas físicas está tomando fuerza en el mundo. No obstante, como puede verse en la tabla 1, en nuestro país prevalecen los impuestos sobre la renta respecto de aquellos que gravan el patrimonio, y los principales ingresos provienen de aquellos sobre bienes y servicios, donde el Impuesto al Valor Agregado es el más representativo¹.

Tabla 1. Recaudación según materia gravada. Año 2021 y variación interanual (nominal). En millones de pesos corrientes.

CONCEPTO	2021		Variación 2020	
	Importe	%	%	
TOTAL	11,144,422	100.0	65.8	
Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	2,351,995	21.1	60.0	
Contribuciones al seguro social	2,374,097	21.3	54.4	
Sobre la propiedad	1,155,120	10.4	100.0	44.0
Sobre las transacciones financieras y de capital	871,647	7.8	75.5	47.1
Otros impuestos permanentes sobre la propiedad	278,773	2.5	24.1	34.4
Permanentemente sobre bienes raíces y sobre el patrimonio neto, sobre herencias, legados y regalos y no permanentes sobre la propiedad	4,699	(:)	0.4	84.5
Internos sobre bienes y servicios	3,889,253	34.9	100.0	70.1
Generales sobre ventas, cifra de negocios o valor agregado	3,243,608	29.1	83.4	70.2
Selectivos a la producción y al consumo de bienes	629,679	5.7	16.2	70.1
Sobre servicios específicos, sobre el uso de bienes o sobre las licencias para utilizar bienes o realizar actividades y otros impuestos sobre bienes y servicios	15,966	0.1	0.4	41.2
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	1,336,815	12.0	100.0	127.1
Derechos de importación	371,011	3.3	27.8	85.7
Derechos de exportación e impuestos s/las transacciones cambiarias	963,117	8.6	72.0	148.5
Otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	2,687	(:)	0.2	129.4
Otros	37,142	0.3	4.2	

Fuente: AFIP.

Ahora veamos qué pasa con los principales impuestos que gravan la renta y el patrimonio. Se trata de dos tributos nacionales, que explican más del 22% de los recursos tributarios totales y más del 35% de los recursos provenientes de impuestos² (AFIP, 2023): (1) impuesto a las ganancias (sobre la renta) 19.7%; (2) impuesto sobre los bienes personales (patrimonial) 2.3%.

¹ Para una revisión sobre la regresividad de este impuesto puede verse Abeles et al. (2012).

² Es decir, excluyendo del total a los ingresos provenientes de la seguridad social y recursos aduaneros.

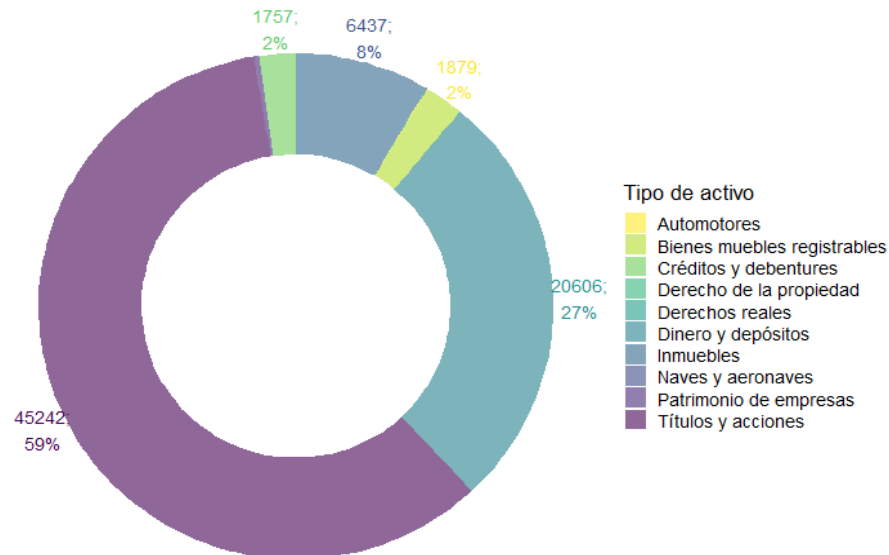
En estos tributos se refleja claramente la concentración de la riqueza. A pesar de que existe un alto grado de incumplimiento y subdeclaración, de acuerdo a la información provista por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el 10% de las personas y/o sociedades con mayores patrimonios explica más del 75% del impuesto determinado. En el caso del impuesto a las ganancias sobre personas físicas, el 15% de las personas con mayores ganancias aportan el 64% de los recursos de este impuesto; mientras que en ganancias de sociedades, el 10% explica más del 86%. Cabe mencionar aquí, que en lo recaudado por impuesto a las ganancias, las personas físicas representan el 76% mientras que las sociedades aportan el 24%. En el caso de bienes personales, el 12% de los contribuyentes explican el 75% del impuesto determinado.

Los grandes contribuyentes entonces, que son cerca del 25% del total, explican hoy en día el 80% de la recaudación de la AFIP. Sin embargo, en un análisis más detallado de lo que implican estas distribuciones al interior de los contribuyentes dentro de cada impuesto, se puede apreciar cierta regresividad a partir de los tramos medios de ingresos, ganancias y/o patrimonio imponibles: en relación a sus ingresos y riqueza, quienes poseen los mayores recursos aportan menos.

Debe tenerse en cuenta también que existen serios problemas de subdeclaración, evasión o elusión a la hora de tributar, principalmente por parte de este grupo. Para el año 2010 (últimas estimaciones disponibles), se estimaba una tasa de evasión para el impuesto sobre la renta de personas físicas del 49,7%. Asimismo, de acuerdo a las estimaciones de Tax Justice Network (2021) Argentina tiene una pérdida fiscal anual que supera los 1255 millones de dólares, de los cuales 957 millones de dólares corresponden a fraude fiscal de las corporaciones y 299 millones de dólares a riqueza extraterritorial.

Para poder ilustrar este punto, vale la pena mencionar el caso de los activos externos. La problemática de la restricción externa tiene larga data en Argentina y la fuga de capitales es uno de los factores que contribuyen considerablemente a su agravamiento. Desde el punto de vista fiscal, esta situación plantea un desafío, dada la importante subdeclaración por parte de los y las contribuyentes. De acuerdo a la información disponible en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el stock de activos externos asciende a 452,6 mil millones de dólares acumulado entre 1970 y 2021. No obstante, no todos ellos están declarados ante la AFIP ya que en el año 2020 se declararon bienes por un total de 76,2 mil millones de dólares. A su vez, el 86% del total de activos declarados por residentes en el exterior toma la forma más líquida, es decir títulos y acciones y dinero y depósitos (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Valores declarados de activos en el extranjero. Argentina, año 2020. Millones de USD.



Fuente: Elaboración con base en AFIP.

También debe tenerse en cuenta que la mayor expatriación de activos por parte de residentes, en relación a sus ingresos, se da en los tramos superiores de riqueza. En 2021, el 2% más rico explicó el 78% de los bienes declarados en el exterior; mientras que el 0.1% más rico explicó casi el 30%. De acuerdo a lo declarado, estos grupos poseen más del 90% de su patrimonio en el exterior.

En lo que hace a las personas físicas, un total de 107.960 declararon tenencias de activos en el exterior. De ellas, el 17% se encuentran en el tramo más alto de la distribución de riqueza. Asimismo, los datos de AFIP muestran que las personas con mayores patrimonios poseen más del 80% de sus riquezas en el exterior, tal como puede observarse en la tabla 2.

Es en este sentido, que se plantea la necesidad de poner los esfuerzos en el grupo de contribuyentes con mayor capacidad.

Tabla 2. Activos en el exterior por tramos. Argentina, 2020. Millones de USD.

Tramo de bienes sujetos a impuesto (en pesos)		Personas		Montos	
Más de	Hasta	Cantidad	Participación	Millones de USD	Participación
0	2,000,000	7,389	6.8%	67	0.1%
2,000,000	3,000,000	5,965	5.5%	122	0.2%
3,000,000	4,000,000	5,567	5.2%	165	0.2%
4,000,000	5,000,000	5,105	4.7%	192	0.3%
5,000,000	6,000,000	4,599	4.3%	212	0.3%
6,000,000	7,000,000	4,181	3.9%	238	0.3%
7,000,000	8,000,000	3,556	3.3%	231	0.3%
8,000,000	9,000,000	3,385	3.1%	254	0.3%
9,000,000	10,000,000	3,097	2.9%	268	0.4%
10,000,000	15,000,000	12,762	11.8%	1,506	2.0%
15,000,000	30,000,000	19,434	18.0%	4,200	5.5%
30,000,000	45,000,000	9,345	8.7%	3,742	4.9%
45,000,000	60,000,000	5,392	5.0%	3,204	4.2%
60,000,000	y más	18,183	16.8%	61,855	81.1%
Total		107,960	100.0%	76,256	100.0%

Fuente: Elaboración con base en AFIP.

3. Una propuesta de fiscalización en dos grandes grupos

En línea con lo planteado en el apartado previo, la propuesta plantea un esquema de fiscalización que considere dos grandes grupos: (1) Pequeños Contribuyentes y (2) Grandes Contribuyentes.

- **Grandes Contribuyentes**

La AFIP a través de la Dirección General Impositiva, así como las Direcciones Provinciales de Rentas, deben aplicar sus recursos al control de los grandes contribuyentes. Es decir que, siguiendo el principio de realidad económica, el principal esfuerzo de la administración debe centrarse en controlar el universo de contribuyentes en donde la capacidad contributiva está concentrada: el 25% de los contribuyentes aporta más del 80% de la recaudación.

En ese sentido, considerando las estimaciones expuestas sobre la pérdida de recursos fiscales como consecuencia de maniobras corporativas, resulta imperativo fortalecer (1) la inteligencia fiscal, (2) los controles por conglomerado económico, y no sólo por empresa, y (3) el seguimiento informático de operaciones que permita la fiscalización direccionada, y no al azar.

Si bien hoy en día la AFIP cuenta con una Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales, el sistema implementado con selección de fiscalización al azar y notificaciones de la misma, constituye un esfuerzo que no logra alcanzar el objetivo de alinear los incentivos en pos de minimizar la evasión y subdeclaración fiscal.

- **Pequeños Contribuyentes**

Para los pequeños contribuyentes debe simplificarse la administración. Podrían ser incluidos en el régimen de monotributistas donde se deben anexar, además, las obligaciones municipales. De tal modo en un solo tributo debe quedar cubierta la responsabilidad fiscal de ese segmento de contribuyentes. La recaudación y el control de este Monotributo pueden ser descentralizados a los municipios de acuerdo a las capacidades administrativas de los mismos, mediante convenios que incluyan incentivos por eficiencia.

Existen actualmente convenios de unificación de este tipo de tributos en algunas jurisdicciones, como la Ciudad Autónoma y la Provincia de Buenos Aires. El gobierno federal debería plantear una ley marco para que esto suceda y que las provincias adhieran, para que sea consistente y equitativo en todo el territorio nacional.

4. Reflexiones finales

Entendemos al Estado como expresión institucional del Orden Político, que tiene la misma jerarquía que el Orden Económico, en donde el primero ordena su funcionamiento en la acumulación de poder y el segundo en la acumulación de capital. Justamente de la articulación armónica de los dos órdenes, relacionados por el sistema fiscal, surge la necesidad de sostener la jerarquía del Estado, no como un mero agente económico productor de servicios, sino en el rol esencial de ejercitar el poder que lo hace único ejecutor del uso de la violencia legítima (Theret, 1996).

El sistema fiscal no es una creación técnica teórica, sino el producto histórico de las relaciones sociales que fueron determinando que la incidencia tributaria fuera variando de acuerdo a las distintas hegemonías políticas que se fueron sucediendo. En ese sentido las leyes y las administraciones tributarias operan sobre la realidad según las visiones ideológicas de las hegemonías históricas. En consecuencia, todo proceso de reforma debe explicitar sobre quién se ejercerá el poder de imperio del Estado, para luego legislar y organizar la administración tributaria de acuerdo a la visión que se tenga sobre la equidad y la justicia del sistema.

La propuesta que aquí se presenta abarca solo una pequeña porción, y parte de la premisa de que el funcionamiento del sistema tributario debe sustentarse en el principio de realidad

económica, es decir que en un mundo de creciente concentración de la producción y la riqueza, los recursos deben ser aportados por los sectores más concentrados y más ricos. No sólo por razones equidad, sino también por un principio de racionalidad y economía en la administración. Esto, si bien ha estado presente desde lo discursivo en los últimos años, no ha sido encarado realmente y con decisión política. Muchas veces se ha manifestado, desde los altos mandos del organismo de recaudación federal, que el mismo se concentraría en la búsqueda y detección de grandes contribuyentes evasores, dado que la política del organismo es que paguen los que más ganan. No obstante, no se observaron políticas concretas y que se hayan mantenido en el tiempo, que apunten en esta dirección.

El desafío está, una vez más, en tomar la decisión política de hacerlo y traducirla en acciones concretas.

Referencias

Abeles, M., Balasini, J. y Panigo, D. (2012). Hacia un IVA más progresivo en la Argentina: Análisis y factibilidad. XXIV Seminario Anual de Política Fiscal. CEPAL, Naciones Unidas. Santiago de Chile, 24 al 26 de enero de 2012.

AFIP (2023). Anuario de estadísticas tributarias. Años 2020 y 2021.

CEPAL (2021). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021.

Credit Suisse (2022). Global Wealth Report 2022. Disponible en: <https://www.credit-suisse.com/about-us/en/reports-research/global-wealth-report.html>.

Eisinger, J., Ernsthausen, J. y Kiel, P. (2021). The Secret IRS Files: Trove of Never-Before-Seen Records Reveal How the Wealthiest Avoid Income Tax. ProPublica. Disponible en: <https://www.propublica.org/article/the-secret-irs-files-trove-of-never-before-seen-records-reveal-how-the-wealthiest-avoid-income-tax>.

Gaggero, J. y Rossignolo, D. (2011). Impacto del presupuesto público consolidado sobre la equidad. Documento de trabajo nro. 40 CEFIDAR.

Gómez Sabaini, J. C., Harriague, M., & Rossignolo, D. (2013). Argentina. La situación fiscal y los efectos en la distribución del ingreso. Desarrollo Económico, 52 (207-208).

Tax Justice Network (2021). Estado de la Justicia Fiscal 2021. Noviembre de 2021. Disponible en: https://taxjustice.net/wp-content/uploads/2021/11/State_of_Tax_Justice_Report_2021_SPA_NISH.pdf.

Theret (1996). Estado, finanzas públicas y regulación. En R. Boyer, Y. Saillard (coords.), *Teoría de la Regulación: estado de los conocimientos. Vol. I*. Cap. 18. Edit. Universidad Nacional de Buenos Aires.

Anexo: puntos de una propuesta de reforma tributaria

Nivel Nacional

Impulsar modificaciones destinadas al restablecimiento de la capacidad de consumo de los sectores populares mediante:

1. Eliminación del IVA de los bienes de la canasta básica de consumo popular.
2. Suba de los mínimos no imposables del impuesto a las ganancias de manera que no afecte a los asalariados de menores recursos.
3. Incentivar la contratación y el blanqueo de trabajadores descontando el monto del IVA en sueldos de determinado monto, para todos los nuevos puestos de trabajo. Esta medida solo produce un retraso financiero para el Estado puesto que el sueldo de esos trabajadores se gasta todo en consumo que a su vez está gravado por el mismo impuesto y en consecuencia se vuelve a cobrar.
4. Como toda política de rebajas de impuestos, debe tener su financiación de manera de no deteriorar las finanzas públicas por lo cual se plantean recursos compensatorios, y que no recaigan sobre los sectores de menores recursos, es decir, se parte de la base de que toda modificación del sistema tributario debe garantizar el actual nivel de recaudación, en donde el mayor rendimiento en el control de la evasión permita disminuir la presión tributaria:
 - Retención a las exportaciones.
 - Gravar (impuesto a las ganancias) la renta de las actividades financieras hoy exentas. Por la Ley N° 27.430, el llamado Impuesto sobre la renta financiera recae solo sobre las rentas de instrumentos financieros percibidas por beneficiarios del exterior³.
 - Establecer un impuesto a las operaciones de bolsa, (1%).
 - Aumentar las regalías petroleras a las provincias al 30%, cercano al valor internacional. Las regalías vigentes no se condicen con la evidencia

³ Ver <https://www.afip.gob.ar/pagoTransferenciaBancaria/impuesto-renta-financiera/concepto.asp>.

internacional, donde el menor porcentaje corresponde a países como Brasil y Perú, y el más alto a Venezuela.

Nivel Provincial y Municipal.

1. Eliminación del Impuesto de Sellos. Reemplazarlo por un impuesto a las transferencias de activos reales y financieros. Se fundamenta en que el proceso de acumulación y concentración del capital es la esencia del sistema capitalista, en consecuencia en la actual etapa globalizadora se hace cada vez más dificultoso a las administraciones tributarias el seguimiento y control de las operaciones de los conglomerados transnacionales, quedando como único testimonio los registros de las transferencias.
2. Impuesto a los Automotores.
 - Incentivar negociaciones con el Gobierno Nacional a los efectos de que el Registro Nacional de Automotor realice los controles necesarios y efectúe las acciones necesarias tendientes a que se regularice la titularidad de los vehículos automotores.
 - Exigir el cumplimiento estricto de la calidad de agente de retención a los encargados de los registros del automotor, en el momento de la inscripción de las transferencias.
 - Establecer que todos los automotores tributen conforme a su valuación fiscal, atendiendo algunas excepciones que se mantendrá la tributación por peso.
 - Designar como agentes de información y recaudación a las empresas aseguradoras, asociando la recaudación al sistema de cobranzas de las empresas de seguros.
3. Impuesto Inmobiliario. Descentralizar su cobranza a los municipios a cuenta de coparticipación con premio por eficiencia.
4. Ingresos Brutos. Al igual que en el esquema nacional propuesto, diferenciar la administración de los grandes contribuyentes del resto. Acople en lo posible con el monotributo nacional. Descentralización de la administración, de este segmento del monotributo a los municipios, con los mismos criterios que el inmobiliario. Si se planteara a nivel nacional la eliminación de Ingresos Brutos, para sustituirlo por un IVA provincial, debe sostenerse el criterio de "Coparticipación Inversa" para que las provincias puedan seguir manteniendo su autonomía financiera.

5. Legislación Penal. Impulsar la reforma de la ley penal tributaria para permitir su aplicación en el ámbito provincial. Fortalecer el fuero penal tributario Nacional y Provincial.

Algunas cuestiones a tener en cuenta:

- El ente recaudador debe ser autárquico, con una asignación presupuestaria automática (por ejemplo, 2% de la recaudación propia), que lo independice económicamente de las urgencias presupuestarias del resto del Estado, justamente porque es el que garantiza el financiamiento del mismo.
- La Dirección del Organismo debe estar a cargo de funcionarios idóneos, con antecedentes en la materia, elegidas con el acuerdo del poder legislativo, con estabilidad (al menos por cuatro años) y cuya remoción se produzca por juicio político. Debe independizarse la acción de recaudación de los favores políticos de turno.
- El personal debe ser jerarquizado brindándole estabilidad. En el ejercicio del poder de policía, es esencial el espíritu de cuerpo y el sentido de pertenencia. Sin perjuicio de la incorporación temporaria y excepcional de personal especializado según sean los requerimientos coyunturales.
- El acceso a los cargos de conducción debe ser por concurso de oposición. Debe premiarse la eficiencia recaudadora con un plus que reconozca los esfuerzos diferenciales de las distintas regiones, áreas y trabajadores.
- La estabilidad del personal debe permitir la movilidad y posibilidad de rotación de las jefaturas intermedias donde se subordinará la permanencia en las mismas a la eficiencia en el desempeño, eliminando la generación de compartimentos estancos y generadores de bolsones de corrupción.
- La capacitación de todo el personal es fundamental. Debe tenderse a la profesionalización de los cuadros. Resultará un personal que se sentirá respetado, jerarquizado y competente para enfrentarse con situaciones complejas. Mejorará la relación con los contribuyentes.
- El fortalecimiento de la administración tributaria debe incluir el objetivo de la cuenta única por contribuyente, y en el caso de los conglomerados económicos, la integración a la base de datos con información aportada por las Direcciones de Personas Jurídicas, para la identificación más precisa de los integrantes de las unidades económicas.

ESTUDIO 2.

El perfil exportador de la Argentina en el comercio internacional

Introducción

En el primer cuatrimestre de 2023, el saldo de la balanza comercial fue negativa en un nivel de U\$S 1.469 millones que se explica tanto por el impacto de la sequía sobre las exportaciones del complejo agropecuario como por la importación de energía. En las proyecciones 2023, la Argentina tendrá la menor participación en el comercio internacional mundial de la historia con 0,25% frente al máximo de 0,87% registrado en 1960, asociado a más de 2 años de sequía que harían perder US\$ 20.468 millones por exportación y afectarían la cuenta fiscal por la menor recaudación de retenciones de \$ 4.500 millones.

El actual problema de la economía Argentina es que exporta poco y tiene dificultades para cancelar sus compromisos internacionales. Sin embargo, para 2024 se estima un superávit comercial de U\$S 26.000 millones, se espera una cosecha de U\$S 61.000 millones y el gasoducto de Vaca Muerta permitirá un ingreso aproximado de U\$S 7.000 millones y se dejará de importar energía.

El presente artículo tiene por objetivo realizar una evaluación del potencial de las exportaciones de bienes de la Argentina y las posibilidades de colocarlos en el mundo.

Diagnóstico del comercio exterior argentino

El comercio exterior argentino se caracteriza por la concentración de las exportaciones en determinados productos básicos y mercados de destino, siendo estos factores la causa principal de la vulnerabilidad de la economía a shocks externos. En efecto, en 2022 de los 14 principales rubros exportados los complejos sojero y cerealero concentran el 48,4% de las exportaciones. Asimismo, los principales mercados de destino en el ranking Brasil, China, Estados Unidos, Chile, India y Vietnam concentran más del 45,3% de las exportaciones.

Se observa una gran concentración de las ventas externas en pocos exportadores (grandes exportadores nacionales y extranjeras) con baja participación de las PyMEs. En su internacionalización las PyMEs tienen diversos obstáculos que dificultan su desempeño, tales como las restricciones de financiamiento, la falta de información sobre los mercados externos y dificultades para realizar actividades de mercadeo.

Existe una modesta participación de las exportaciones en el PIB, bajo valor de exportaciones per cápita, alta concentración de las exportaciones en productos primarios de escaso valor agregado y/o grado de diferenciación, bajo aprovechamiento del potencial exportador en la mayoría de las provincias y falta de mayores apoyos tecnológicos, crediticios o de promoción comercial a PyMEs industriales con capacidades de exportación.

La participación de las exportaciones argentinas en las cadenas de globales de valor es menor que en Brasil, Bolivia, Chile, Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia y Panamá, siendo una debilidad el crecimiento de nuestras exportaciones dado que el 70% de todo el comercio internacional en el mundo ocurre dentro de las llamadas cadenas globales de valor (CGV).

En el análisis de la política comercial argentina se observa dos rasgos recurrentes, la volatilidad de los instrumentos de política utilizados y su periódica subordinación a las urgencias macroeconómicas. Estas características son resultado, a su vez, de una competencia histórica entre diferentes modelos de inserción a la economía mundial y de la inestabilidad y crisis recurrentes de la economía (Bouzas, 2008).

En el ámbito gubernamental, se ejercen en materia de comercio exterior tres actividades: desarrollo, promoción y regulación. El primero, se refiere a las acciones índole estratégica, involucran tanto a la definición de la política comercial externa como estrategia de negociación internacional, integración regional y promoción comercial. El segundo, se relaciona con la ejecución de la política comercial externa y sus estrategias, de los procesos de negociación y aplicar las medidas de promoción, tales como misiones, ferias, capacitación, acercamiento de la oferta exportable y la demanda internacional. El tercero, incluye la sanción de normas tributarias y aduaneras, medidas de salvaguarda, reglamentación de normas de origen y calidad, entre otras. Estas actividades son desarrolladas por los organismos siguientes: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Mrecic), Ministerio de Economía (Mecon) y Ministerio de Desarrollo Productivo (hoy Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo), con competencias similares y funciones que se superponen, lo que resta efectividad y contundencia a las acciones encaradas separadamente por cada entidad (Redrado, 2003, Bekerman, 2004 y Capello, 2011).

Por su parte, la entidad que brinda servicios a las empresas exportadoras es la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI) una fundación público-privada que depende de Cancillería, que tiene por objetivo, entre otros, la promoción de inversiones

internacionales. Creada en el 2016 y funciona como una continuación de la Fundación Exportar, organización que desde 1993 se encargaba de la promoción de exportaciones del sector privado argentino. Esta institución tiene como actividades ofrecer servicios de consultoría, formación y capacitación, ayuda en la simplificación de los procesos, información comercial y acciones de promoción para la participación en ferias internacionales, rondas de negocios, misiones comerciales y eventos de posicionamiento, pero todavía no ha logrado la expansión y diversificación de las exportaciones.

Los instrumentos de política comercial más conocidos y utilizados por las empresas argentinas son los reembolsos y reintegros a la exportación; la exención del impuesto al valor agregado (IVA) e ingresos brutos, los sistemas de admisión temporal y líneas de financiamiento a la exportación y de seguro de crédito.

En septiembre de 2018, tras las fuertes devaluaciones de marzo y agosto, se generó presiones inflacionarias y se volvieron a instalar las retenciones a las exportaciones para todo el universo de bienes y siguen manteniéndose vigente en la actual administración.

Durante el período diciembre 2019 – diciembre 2022, la Argentina registró, en estos años, una balanza comercial superavitaria, pero sin alcanzar una diversificación de destinos ni ampliar su canasta comercial.

Los productos con potencial exportador

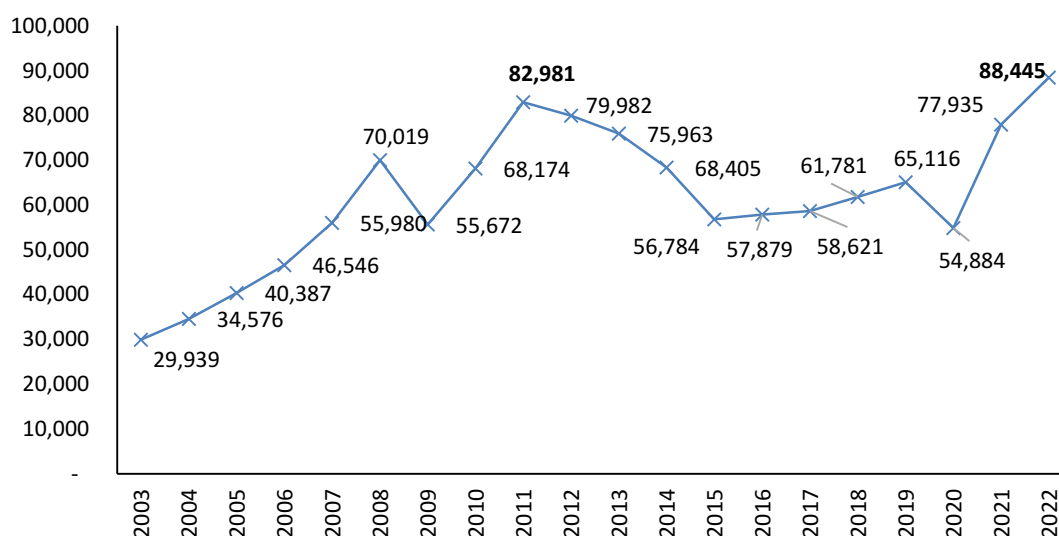
En la primera década del Siglo XXI las exportaciones de bienes de la Argentina registraron un importante crecimiento asociado por la demanda de commodities de China, que se reflejó en el gran impulso de los precios del poroto de soja y aceite de soja, que permitió alcanzar un pico histórico de U\$S 82.981 millones en 2011 para luego experimentar un deterioro del desempeño exportador.

En el período 2011 - 2019 se registró una disminución de la cantidad de productos exportados, con una marcada caída en el número de empresas exportadoras, especialmente de micro, pequeñas y medianas. En efecto, la cantidad de empresas registradas como exportadoras en Argentina cayó en 15 años de unas 14.500 a unas 9.500.

Durante el año 2021 las exportaciones fueron de U\$S 77.935 millones, mientras que en el año 2022 el monto exportado de bienes alcanzó los U\$S 88.445 millones, superando una década de estancamiento de las exportaciones, asociados al aumento coyuntural en los precios internacionales de los commodities, frente a las cantidades exportadas del complejo soja y derivados de soja que experimentaron caídas, mientras que hubo mayores exportaciones de trigo y maíz.

El estancamiento de las exportaciones argentinas iniciado en 2011 se explica no solo por factores externos, como la caída de los precios internacionales de los commodities y la contracción de los mercados de destino, sino también por factores internos, que revelan problemas de competitividad, pero afortunadamente fue revertido a partir de 2021. La Argentina tiene potencial para expandir exportaciones dado que sus productos cuentan con capacidades productivas y competitivas externas, que permitirían incrementar la diversidad y complejidad exportadora del país (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución de las exportaciones de bienes: 2003 - 2022
En millones de dólares



Fuente: Elaboración *iefe* en base a datos del INDEC

Para García Díaz y Álvarez (2023), la Argentina cuenta con productos de gran potencial exportador y los clasifican por orden de prioridad según sus ventajas comparativas reveladas (VCR). Primero incluyen productos consolidados en el mercado externo, tales como principales complejos exportadores de soja, cereales, automotriz, tubos de acero sin costura, aluminio bruto y recursos mineros como oro, plata, carbonatos de litio, biodiesel, gases de petróleo, entre otros, siendo mayormente productos primarios o agroindustriales de baja o media sofisticación, presentando los mayores volúmenes de exportación. Existen productos con ventajas recientes como el polipropileno, partes de reactores nucleares, el cuero y las barras de hierro. Se tienen a los productos con ventajas alcanzables a corto plazo como el petróleo crudo y sus destilados, otros de menor magnitud como jugo de naranja y leche, mientras que los productos con ventajas alcanzables a mediano plazo incluyen el polietileno de baja densidad, los plásticos, la carne porcina congelada y partes de maquinaria agrícola. Por su parte, los productos con desventajas se destacan ciertas autopartes bombas centrifugas, galletas dulces, cereales infantiles, hilos de algodón y otros.

Finalmente, en cuanto a los flujos comerciales las exportaciones a Europa, Asia, y África y Oceanía son mayormente productos agropecuarios, mientras que el mayor destino de manufacturas procesadas se orienta a América Latina (Brambrilla y Porto, 2018).

Una política comercial ofensiva

La Argentina para lograr un crecimiento y una diversificación de las exportaciones y de los mercados, debe apuntar a una estrategia que combine exportaciones tanto primarias, como manufactureras. Para lograr tal propósito se deben implementar políticas de promoción de exportaciones y desarrollo productivo. Asimismo, la política macroeconómica debe proporcionar un entorno estable e incluir objetivos que sean funcionales a la estrategia de desarrollo exportador.

La estabilidad es una condición esencial para una política comercial eficaz, por ese motivo se debe generar consensos que trasciendan administraciones de gobierno, y que permitan una mejor inserción comercial de Argentina en el mundo. Este modelo exportador a seguir implica una política de Estado, la cual permitiría elevar la credibilidad externa y realizar las importaciones para asegurar un proceso de crecimiento sostenido. Por otro lado, generaría una mejora sobre la situación fiscal en la medida que deje de ser necesario el otorgamiento de desgravaciones o incentivos vinculados al comercio exterior.

La nueva política comercial tiene que orientarse a cambiar el perfil de Argentina en el comercio internacional. En efecto, la Argentina debe dejar de lado su tradicional política comercial defensiva e inclinarse por una política comercial ofensiva la cual permita acceder a nuevos mercados basada en la coparticipación y la interacción entre el sector privado, el sector público y los sectores académicos para aprovechar la sinergia.

El éxito de la política comercial ofensiva depende de dos acciones, la búsqueda y el desarrollo de mercado. La búsqueda de mercados que se instrumenta mediante las negociaciones de acuerdos comerciales. Por su parte, el desarrollo de mercado se instrumenta mediante promoción comercial, recurso que no es empleado de manera ineficaz. Estas acciones se complementan, cada mercado que se abre debe ser ocupado, para que no suceda la experiencia comercial con China, donde cada año se tiene un creciente déficit comercial.

Agencia Nacional de Promoción de Exportaciones (ANPE)

Para que el modelo exportador funcione se necesita de una Agencia Nacional de Promoción de Exportaciones (ANPE) que concentre la promoción de exportaciones y desarrollo de mercados y coordine todas las acciones con los sectores: federal, provincial y municipal dedicados a promover las exportaciones.

EL ANPE debe tener una composición multisectorial, que vincule al sector público, las empresas y otros agentes económicos y sociales, como el ámbito académico, las cámaras o entidades del tercer sector o entidades mixtas, para facilitar la construcción de confianza y contribuya conformar los objetivos de la estrategia de desarrollo exportador. De esta manera, ANPE representaría la institucionalización del desarrollo exportador como política de Estado.

Conclusiones

El mundo de los negocios internacionales se ha complejizado, ante esta situación la Argentina debe implementar una política comercial agresiva capaz de desarrollar un modelo exportador. El modelo incluye la creación de una Agencia Nacional de Promoción de Exportaciones (ANPE), orientada a desarrollar una estrategia exportadora que concentre las funciones hoy dispersas en diversas dependencias públicas. El ANPE es imprescindible para un funcionamiento adecuado del comercio exterior y el desarrollo económico de Argentina.

Los productos agroindustrial son los más dinámicos en la canasta exportable argentina, pero en la presente década el potencial de hidrógeno, el petróleo y gas de Vaca Muerta más el litio, materia prima fundamental para las baterías de los vehículos eléctricos, celulares etc., cambiarán el perfil exportador y además la Argentina será un jugador internacional esencial en la transición energética y la descarbonización del transporte pesado terrestre.

Bibliografía

Bekerman M. (2004). Argentina: la política comercial como parte de una estrategia global de desarrollo.

Bouzas R. (2008). Argentina: perspectivas de política comercial

Brambrilla I. y Porto G., 2018. Diagnóstico y visión de inserción comercial Argentina en el mundo. Secretaría de Comercio, Ministerio de Producción

Capello M. (2011). Una Argentina productiva y federal. Competitividad sistémica. Documento de trabajo. Edición N° 94. IERAL

Elizondo M. (2022). La Argentina, autodiscriminada por no celebrar acuerdos de libre comercio. Consultora DNI

García Díaz F. y Álvarez V. (2023). El desafío exportador de la Argentina. Exploración del potencial a corto y mediano plazo. CEPPAL.

Redrado M. (2003). Exportar para crecer. Editorial Planeta

Sevares J. (2008). Inserción comercial. Voces en el Fénix

ESTUDIO 3.

La inflación en tiempos electorales

Introducción

Más allá de la vertiente de pensamiento económico a la que se adscriba, ningún analista duda que la inflación es el problema principal que tiene el gobierno en el manejo de la economía.

En un tiempo donde las encuestas están a la orden del día, no parece difícil confirmar que esto es así. Un estudio realizado por la consultora Opinaia sobre la base de 2000 casos en todo el país, pregunta por las principales preocupaciones -con posibilidad de respuestas múltiples-. El resultado es que 7 de cada 10 argentinos y argentinas señalaron que la inflación es el problema número 1. Le siguieron la inseguridad, la corrupción y la pobreza. Además, el informe también señala que, desde abril de 2021 a esta parte, la concentración en la elección ha ido en aumento, que nunca hubo un nivel tan alto¹.

Sin embargo, a pesar del consenso en torno a lo acuciante del problema para la sociedad, no aparecen medidas claras que permitan controlar el problema. Tal como señalamos en una nota precedente², la principal política antiinflacionaria han sido los programas que tienen por objetivo establecer precios de referencia en góndola que funcionen como un ancla para el resto de los precios de los productos. Este tipo de medida se ha declarado ineficiente por completo. Desde el año 2014, cuando surge la iniciativa de "Precios Cuidados" a esta parte, la inflación ha ido claramente en aumento (Ver Cuadro 1) y cada uno de los gobiernos, más allá de las diferencias que pudieran existir, implementó políticas semejantes.

¹ Para ver más, consultar <https://twitter.com/Opinaia/status/1669081401419874305>.

² Al respecto ver "Qué hacer con la inflación en la Argentina?", en Informe IEFE N°97. Disponible en <https://www.iefe.org.ar/2023/04/01/que-hacer-con-la-inflacion-en-argentina/>.

CUADRO 1. Inflación promedio anual por período de gobierno. Términos porcentuales.

Gobierno	Años	Inflación anual	Promedio período
CFK 1	2008	23	21,3
	2009	15	
	2010	26	
CFK 2	2012	24	30,7
	2013	30	
	2014	38	
MM	2016	41	38,0
	2017	25	
	2018	48	
AF	2020	36	60,7
	2021	51	
	2022	95	

Fuente. Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

Lo cierto es que las medidas a tomar para controlar el proceso inflacionario, cada vez más riesgoso y con mayores efectos en la vida de la gente, son variadas y dependen de la lectura que pueda hacerse en torno a los por qué del elevado y generalizado aumento de los precios.

Las diferencias pueden ser notables detrás de la mirada que se tenga, y no hay que ser economista para detectarlo. La encuesta de Opinaia comentada, introduce una pregunta al respecto. Los tres tipos de votantes incorporados refieren a las opciones que se entiende serán las mayoritarias en las próximas elecciones presidenciales: Frente de Todos (FDT) -hoy Unión por la Patria-, Juntos por el Cambio (JxC) y La Libertad Avanza (LA) (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Medidas más efectivas para bajar la inflación según tipo de votante.



Fuente. Consultora Opinaia. Encuesta online a público en general en Argentina. Mayo 2023.

Varias reflexiones se pueden hacer al respecto. Primero, pareciera haber divergencia entre las tres fuerzas, aunque la mayor aparece entre el FDT y el resto. Segundo, dentro de las opciones propuestas por la consultora, los votantes peronistas se inclinan por la búsqueda de controlar a los empresarios para evitar la remaración de precios, mientras que los de JxC y la LA encuentran que la solución se encuentra al reducir el gasto público y déficit fiscal. Sin embargo, entre estas opciones conservadoras también hay divergencias: en JxC la respuesta está concentrada y se eleva hasta el 56%, mientras que en la LA además del problema del gasto, aparece la dolarización como propuesta, casi con idéntico porcentaje (32% y 31%, respectivamente). Tercero, a pesar de la ineffectividad comentada, llama la atención que la política de acuerdo de precios y salarios aparezca con participaciones relevantes -19% en el caso del FDT, y en torno al 10% en las opciones restantes-, y a la vez, es transversal a las fuerzas. Cuarto y último, desde la propia elaboración de la encuesta, no aparece como relevante los movimientos en el tipo de cambio (tal vez podría leerse algún vínculo en la respuesta "Fomentar la producción nacional y disminuir la dependencia de las importaciones"), algo que como veremos en adelante, entendemos que en esta época debería ser tomado seriamente.

En la segunda sección discutimos los principales enfoques en danza. Si bien, no entendemos que la inflación tenga una explicación monocausal cada una de las teorías prioriza algún factor en particular, el que puede variar en cada coyuntura. En la tercera sección incorporamos alguna evidencia del momento que estamos viviendo con la intención de aproximarnos a una explicación. Finalmente, en la cuarta sección presentamos las reflexiones finales.

Diversidad en las explicaciones económicas.

La intención de las siguientes líneas no es la de realizar un análisis pormenorizado de las explicaciones de la inflación según cada teoría, sino la búsqueda de aproximar cuáles son las principales variables de atención, a las que se les adjudica la responsabilidad del proceso de aumento de precios.

La primera de las explicaciones a comentar es la que proviene de los marcos analíticos ortodoxos y tal como se ve en la encuesta, pareciera ser la de mayor presencia en la sociedad de nuestros días. Según dicha propuesta, la inflación se debe al crecimiento acelerado de la cantidad de dinero, un crecimiento por encima del incremento de la producción. Desde esta óptica, la necesidad de ampliar la oferta de dinero se debe centralmente al incremento

desmedido del gasto público, que lleva a la existencia de déficit fiscal, el que se financia a través de la emisión. Por detrás, encontramos el postulado de “neutralidad del dinero” de la teoría neoclásica, según el cual incrementos en la oferta de dinero tienen nulo efecto sobre el producto y se trasladan en igual magnitud a precios (Friedman, 2012).

Por tanto, la receta de política económica implica reducir el déficit del Estado vía reducción del gasto o a través de la toma de deuda pública. Desde luego, las medidas podrían incrementar los impuestos para conseguir el mismo efecto. Sin embargo, si bien puede presentarse como opción, no es lo más frecuente entre las recomendaciones locales dado que al mismo tiempo se sostiene que la presión tributaria en el país es muy alta.

En segundo lugar, al analizar los aportes de Keynes en la Teoría General, entre los elementos que aparecen se ve una crítica a la doctrina neoclásica porque según el autor, el dinero sí afecta la ocupación. En su capítulo 21, de existir factores desempleados -entre otros desempleo laboral-, el incremento en la oferta de dinero, aumentará el producto y el empleo por incremento de la demanda efectiva. De todos modos, a medida que el producto se acerca a la frontera de posibilidades de producción dado los factores existentes en la economía, incrementos sucesivos impactarán en aumento del precio de los factores (por ejemplo, aumentos salariales), y éstos irán a precios. Además, el autor ha desarrollado la necesidad de que el Estado intervenga en la economía mediante el gasto público para resolver los problemas de demanda. Por tanto, al existir numerosas coyunturas donde no sólo es posible estimular el producto a través del gasto, sino que incluso es necesario, no existirá una preocupación central en torno a los movimientos de la oferta de dinero y la dinámica del gasto.

Ahora bien, en el caso en el que los estímulos públicos implicasen presiones sobre los precios, o incluso cuando la demanda se moviera por delante de la oferta -más allá de las políticas gubernamentales-, la teoría keynesiana postularía la necesidad de “enfriar la economía” para aliviar una de las presiones sobre los precios. Al mismo tiempo, si se observan cuellos de botella por sector, donde no aumenta la capacidad instalada, la mirada se dirigirá a pensar en las responsabilidades empresariales relativas al proceso de inversión que dispararía el desajuste entre las curvas.

Por tanto, bajo esta óptica, en el mediano y largo plazo la tasa de interés y las preferencias por la liquidez, variables directamente relacionadas con la inversión, terminarán siendo determinantes del proceso inflacionario.

En tercer lugar, entre los aportes de la teoría estructuralista los precios se encuentran relacionados con lo que sucede con el tipo de cambio. Una vez que se produce una devaluación -una caída del valor del peso por dólar-, los precios del sector agrario -competitivo

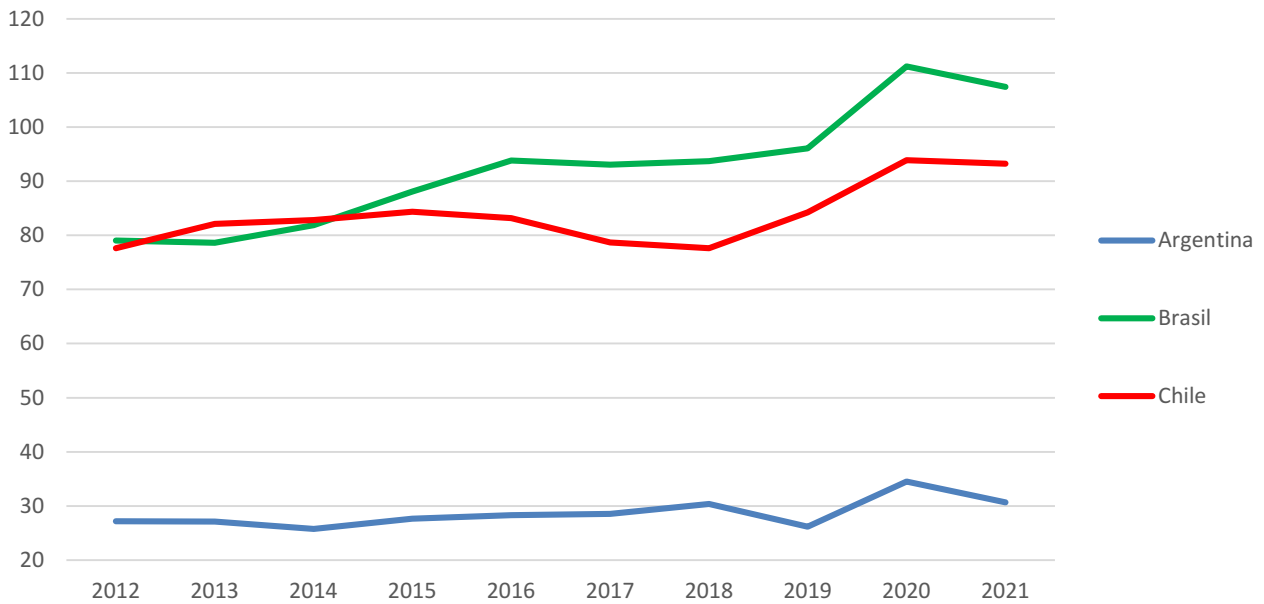
internacionalmente y responsable de las exportaciones- se ajustarán hacia arriba de modo de obtener los mismos ingresos que obtenían previo a la devaluación. Es decir, los comercializadores buscan mantener fijos los ingresos en dólares. De esta manera, aumenta el costo de vida dado que dichos productos se insertan como materias primas de numerosos productos de la canasta básica de un trabajador. Así, será necesario que se incrementen los ingresos de las y los trabajadores, lo que implicará un incremento de los costos de producción y se trasladarán los aumentos a los precios de los productos no agrarios (Olivera, 1964). Es por esta definición que un esquema de retenciones que desconecte el precio internacional del nacional – sostenido por economistas como Aldo Ferrer-, fue señalado como una política no sólo de captación de rentas extraordinarias, sino antiinflacionaria.

¿Y qué nos puede aportar la evidencia?

Tal como señalamos desde el comienzo, un proceso complejo como la inflación no puede tener una causa única, más cuando ha llegado a valores de tres cifras como sucede en la actualidad en nuestro país. Sin embargo, en cada coyuntura, las explicaciones del proceso inflacionario van tomando factores predominantes.

En primer lugar vale la pena analizar la monetización de la economía Argentina (M2/PBI) en relación con países de la región que tienen tasas de inflación mucho menores como Brasil y Chile. A partir de los datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), se puede ver que la masa monetaria en porcentaje del PBI es sustancialmente menor en Argentina (29% promedio entre 2012 y 2021) versus los países limítrofes elegidos (92% y 84% en Brasil y Chile, respectivamente). Desde luego, la demanda de dinero varía de país en país y depende de sus usos y costumbres, por lo que no pretendemos hacer allí la comparación. Sin embargo, más allá del nivel, lo que sí nos interesa es ver su evolución. La serie de la Argentina es la más estable en los 10 últimos años, sólo marcado por el ascenso durante el año de pandemia, algo que también se repitió en los países hermanos -incluso allí el ascenso es mayor- (ver Gráfico 1). Si sacamos de la serie el período COVID-19 (2020 y 2021), vemos que la masa monetaria se ha mantenido por debajo de los 30 puntos porcentuales con un promedio de 27,6.

Gráfico 1. Masa monetaria con relación al PBI. Argentina, Brasil y Chile. Términos porcentuales.



Fuente: elaboración propia en base a datos del FMI.

Por otra parte, otra de las tensiones inflacionarias podría tener que ver con la supuesta presión de demanda por sobre la oferta. Es decir, estar cerca de los límites de utilización de la capacidad instalada. En este sentido, los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) no parecen acompañar dicha hipótesis. Durante el año 2022, de fuerte aceleración inflacionaria, el valor promedio alcanzado para el conjunto de la economía fue del 66%, pero además pensando en cuellos de botella sectoriales, en ninguno se superó el 80% (Cuadro 3).

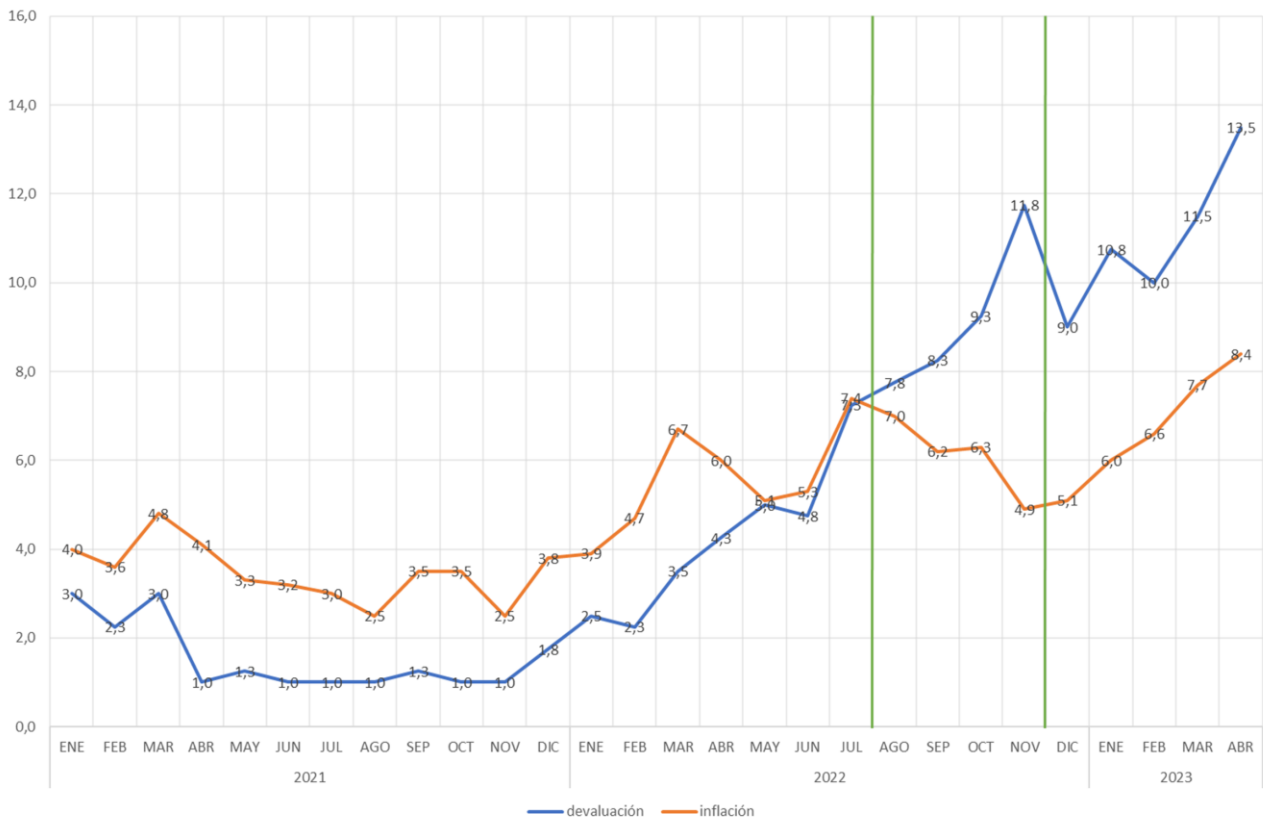
Cuadro 3. Capacidad instalada. Año 2022. Términos porcentuales.

Período	Año 2022
Nivel general	66,5
Productos alimenticios y bebidas	64,9
Productos del tabaco	60,7
Productos textiles	56,3
Papel y cartón	76,0
Edición e impresión	61,0
Refinación del petróleo	78,0
Sustancias y productos químicos	72,2
Productos de caucho y plástico	54,9
Productos minerales no metálicos	78,5
Industrias metálicas básicas	79,3
Industria automotriz	55,5
Metalmecánica excluida industria automotriz	55,9

Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC.

Por último, queremos presentar los datos de la inflación mensual y la tasa de devaluación en igual período. Aquí están expresadas en variaciones respecto del mes anterior. Lo que se puede ver son dos tendencias fuertemente correlacionadas en el período reciente, entre enero de 2021 y abril de 2023 -coeficiente de correlación de las curvas es de 0.82-. Son muy pocos los períodos que distan en su comportamiento y uno de ellos lo podríamos llamar el “efecto Massa”, ya que coincide con el momento de su asunción al frente del Ministerio de Economía. Sin embargo, si algo tuviese que ver, el efecto se agotó en tres meses tal como se ve entre las barras verdes (Gráfico 2).

Gráfico 2. Tasas de inflación y devaluación. Variación respecto del mes anterior. Términos porcentuales. Período enero 2021- abril 2023.



Fuente: elaboración propia en base a datos del BCRA.

Vale la pena indicar que el ritmo de devaluación se viene acelerando fuertemente y que con la gestión Massa empezó a estar de manera sostenida por encima de la inflación mensual.

Reflexiones finales.

En las páginas anteriores buscamos aportar algunos elementos a la explicación de la inflación en el actual período electoral. Presentamos tres de las explicaciones más frecuentes y discutimos la evidencia empírica relativa a cada una de ellas. Pudimos observar que, más allá de la insistencia proveniente de las usinas neoclásicas -muy presente en la sociedad tal como señala la encuesta presentada-, la monetización de la economía es mucho menor que la de países vecinos con índices bajos de incremento de precios.

Además, observamos que las tensiones en la oferta, señaladas por lecturas keynesianas, no parecen ser propias de la actual coyuntura dado que aun resta capacidad instalada en el conjunto de los sectores.

Por otra parte, las preocupaciones que señalan estructuralistas parecieran ser las más convincentes. En el último tiempo, el ritmo devaluatorio se ha acelerado y con él la inflación -lo contrario sucedía durante el año 2021 con la gestión Guzman, donde hizo explícita la voluntad de usar el tipo de cambio como ancla nominal-.

Finalmente, si evaluamos que el ritmo devaluatorio es parte de las obligaciones que impone el FMI en torno a que no se “atrase el tipo de cambio”, según lo visto hasta aquí no parece difícil sostener que esta exigencia está tomando una parte central en el descontrolado proceso de incremento de precios que estamos viviendo, y con dicha responsabilidad se vinculan las bajas chances electorales a las que se enfrentará la coalición en el gobierno en muy pocos meses.

Bibliografía

Friedman, M. (2012). *Un legado de libertad Milton Freidman en Chile*. Instituto Democracia y Mercado.

Keynes, J. M. (2014). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Fondo de cultura económica.

Olivera, J. H. (1964). La inflación estructural y el estructuralismo latinoamericano. *Estudios económicos*, 3(5/6), 55–72. <https://doi.org/10.52292/j.estudecon.1964.1001>.